I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0061933

DECRETO EXENTO N°202/ / 2009

Cerrillos, 17 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6717/2009; el Memorándum N°1000/880/2009 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos, N°202/1825/2008 y N°202/821/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1825/2008, que aprobó Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal: "Construyendo Contigo 2008" Programa de Habitabilidad Chile Solidario.

Que, que por Decreto Exento N°202/820/2009 aprobó Contrato a Honorarios de don **Estanislao Toro Quintero,** de fecha 04 de Mayo de 2009.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Ampliación de Contrato de Honorarios de fecha 07 de Diciembre de 2009, suscrita entre la Municipalidad de Cerrillos y don **Estanislao Toro Quintero**, cédula de identidad N°9.355.364-0, mediante el cual las partes acuerdan ampliar el contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/820/2009 y modificar su cláusula segunda señalando que: "**Se amplía el plazo de vigencia del Contrato por los servicios prestados, hasta el 31 de diciembre de 2009".**

2. La Ampliación de Contrato a Honorarios que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes el contrato y el decreto originales.

4. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.15. "Aplicación de Fondos en Administración - Programa Habitabilidad Chile Solidario".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001933

DECRETO EXENTO N°202/ / 2009

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secplan
Interesado
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

AMPLIACIÓN
CONTRATO DE HONORARIOS

En Cerrillos, a 07 de Diciembre de 2009, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120 de esta comuna y don **ESTANISLAO TORO QUINTEROS**, chileno, Cédula de Identidad N°9.355.364-0, con domicilio en Gagarin N°7847, Villa Valentina, comuna de Cerrillos, teléfonos 533 28 15, se ha convenido la siguiente Modificación del Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes contratantes, con fecha 04 de Mayo de 2009, suscribieron un Contrato de Honorarios sancionado mediante el Decreto Exento N°202/820/2009, el que fué ampliado con fecha 12 de Agosto de 2009.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en Providencia Alcaldicia N°100/6607/2009 de fecha 04 de Diciembre de 2009, Ordinario N° 400/1136/09 y Oficio N° 500/1062/09, las partes acuerdan Modificar la cláusula **SEGUNDA** señalando que: **Se amplía el plazo de vigencia del Contrato por los servicios prestados, hasta el 31 de Diciembre de 2009.**

TERCERO: En lo no modificado por la presente modificación de contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorarios original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato de Honorarios se firma en tres ejemplares, declarando don **ESTANISLAO TORO QUINTEROS,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

ESTANISLAO TORO QUINTEROS
C.I. 9.355.364-0

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

RCT.